

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA****CONSORCIO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS (CONSORCIO RIBA)****20507***Aprobación inicial del presupuesto del Consorcio Riba 2015*

Consortio para la Rehabilitación Integral de Barrios

En las dependencias de este Consorcio, avenida Gabriel Alomar y Villalonga, nº18, 2da planta, está expuesto al público, a efectos de reclamaciones y sugerencias, el presupuesto del Consorcio para el 2015. Este presupuesto fue aprobado inicialmente por la Junta Rectora en sesión extraordinaria de día 11 de noviembre de 2014.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el boletín oficial de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Oficina de presentación: registro del Consorcio

Órgano ante el cual se reclama: Junta Rectora del Consorcio

De no presentarse reclamaciones, el presupuesto del Consorcio para el 2015 se considerará definitivamente aprobado.

Palma, a 11 de noviembre de 2014

El teniente de alcalde del Área de Urbanismo y Vivienda,
presidente del Consorcio por delegación del alcalde de fecha 16.06.2011
Jesús Valls Flores

